

Florencia, 25 NOV 2020

CIRCULAR No. **000212**

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO.

DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

ASUNTO: Delegación representante de los Rectores y Directores de los Instituciones Educativas para Primer Comité de Seguimiento Departamental PAE.

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en la Resolución No. 29452 de 2017, numeral **6.3**. Comité de Seguimiento Departamental o municipal *“el Comité de Seguimiento Departamental o Municipal es el espacio en donde la respectiva entidad contratante realiza el seguimiento a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en los departamentos o municipios según sea el caso, además de proponer acciones para el mejoramiento de la operación y articular acciones entre los diferentes actores o instituciones”* y numeral **6.3.1**. Integrantes del Comité contará con los siguientes integrantes y podrán participar como invitados *“Representantes de las instituciones educativas”*.

Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa se elija el representante de los Rectores y Directores de la Secretaria Educación, para que nos acompañe y participe del Primer Comité de Seguimiento Departamental y Segunda Mesa Publica del programa de alimentación escolar PAE a celebrar el día jueves 3 de diciembre del 2020 a las 2:30 P.M de manera virtual.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT. 800.091.594-4

SE-70.8.1

Continuación de la Circular No.

000212



La información de la persona seleccionada deberá allegarse al correo de coberturaeducativa@caqueta.gov.co a más tardar el 1 de diciembre 2020.

El link del comité será compartido un día antes de realizarse la misma.

Cordialmente,


YOVANA MARCELA PEÑA ROJAS
Secretaria de Educación Departamental.

Vo.Bo: Lina María Calderón Ome- Jefe de oficina de Cobertura
Proyecto y reviso: Leidy Johanna Trujillo – Contratista Equipo PAE